

**PERSONAJES DEL SUR (ARICO):**  
**DON ANTONIO PERAZA Y MEJÍAS (1804-1887),**  
**COMANDANTE GRADUADO DE MILICIAS, COMANDANTE DE ARMAS DE ARICO**  
**Y MAYORDOMO DE LA ERMITA DE ABONA<sup>1</sup>**

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[\[blog.octaviordelgado.es\]](http://blog.octaviordelgado.es)

Este artículo está dedicado a un ilustre personaje sureño, cuya vida transcurrió íntegramente en su Arico natal. Al igual que sus antepasados fue un destacado militar que ascendió desde cadete hasta capitán de Milicias, empleo con el que desempeñó durante algún tiempo la Mayoría y la primera Comandancia del Regimiento Provincial de Abona, retirándose con el sobregado de comandante. Heredó de su padre varias vinculaciones y la Mayordomía de la ermita de las Mercedes de Abona, que ostentaba cuando ésta sufrió el incendio que la destruyó en 1835. Además, desarrolló una incipiente actividad política como miembro del Comité Republicano de Arico.



Casa de la familia Peraza, en Arico el Nuevo, en la que nació don Antonio Peraza Mejías.

### **SU ILUSTRE FAMILIA**

Nació en Arico el Nuevo el 5 de septiembre de 1804, siendo hijo del capitán graduado don Francisco Basilio Peraza y Ayala, natural de Granadilla de Abona, y de doña Bárbara Luisa Mejías y Torres, que lo era del mencionado Arico. Cinco días después recibió el

---

<sup>1</sup> Sobre este personaje puede verse también otro artículo de este mismo autor: “Personajes del Sur (Arico): Don Antonio Peraza y Mejías (1804-1887), comandante graduado de Milicias y mayordomo de Abona”. *El Día (La Prensa del domingo)*, 19 de julio de 1992. Con posterioridad, la reseña biográfica se ha visto enriquecida con nuevos datos.

bautismo en la iglesia de San Juan Bautista, de manos de fray Nicolás Peraza y Ayala, predicador jubilado y guardián del convento franciscano de Granadilla, con licencia del cura párroco propio don Francisco García y Castillo; se le puso por nombre “Antonio Esteban Francisco” y actuó como padrino su tío don Fernando Peraza y Ayala, vecino del citado pueblo de Granadilla de Abona. Fue el mayor de ocho hermanos.

Don Francisco creció en el seno de una destacada familia de propietarios agrícolas y militares, pues lo habían sido desde hacía numerosas generaciones por sus distintas ramas. Entre ellos destacaron: sus tatarabuelos, *don Francisco Peraza de Ayala y del Castillo* (1674-1756), ayudante y capitán de Milicias; *don Diego de Torres Vera* (1654-1712), alférez de Milicias; y *don Francisco González Mexía* (1674-1751), clérigo minorista y capitán de Artillería. Sus bisabuelos, *don Francisco Peraza de Ayala y del Castillo* (1710-?), clérigo tonsurado, capitán de Milicias y emigrante a América; *don Diego Antonio de Torres* (1711-1779), capitán de Milicias y alcalde de Arico; y *don Bartolomé Delgado Mexías* (1709-1777), teniente capitán de Milicias. Sus abuelos, *don Francisco Antonio Peraza y Ayala del Castillo* (1732-1800), capitán de Milicias, alcalde real de Granadilla, patrono de la ermita de San Isidro de dicho lugar y mayordomo de la de Santa María de las Mercedes de Abona; y *don Bartolomé Delgado y Mejías* (1742-1807), teniente capitán de Milicias, síndico personero y alcalde de Arico, y mayordomo de las Mercedes de Abona. Sus tíos-abuelos: *don Juan Antonio de Torres* (1747-1815), capitán de Milicias graduado de Infantería y alcalde de Arico, y *don Diego Antonio Estanislao Torres* (1749-1832), teniente de Milicias, mayordomo de la fábrica parroquial, promotor de la independencia y primer síndico personero del Ayuntamiento de Fasnia. Su padre, *don Francisco Basilio Peraza y Ayala* (1774-1834), capitán graduado de Milicias, sargento mayor interino del Regimiento de Abona, alcalde real de Granadilla y mayordomo de la ermita de Ntra. Sra. de Abona. Sus tíos, *don Antonio Esteban Peraza y Ayala* (1772-1830), primer párroco de San Miguel de Abona, cura servidor de La Laguna, beneficiado propio de Vilafior, cura encargado de Arona, examinador sinodal del Obispado, orador sagrado y diputado provincial *don Marcos Pantaleón Peraza y Ayala* (1789-1858), alcalde de mar y real de Arico, diputado provincial y miembro de la Junta Gubernativa de La Laguna; y *don Francisco Antonio (Delgado) Mexías* (1780-1803), cadete de Milicias. Y sus dos hermanos varones, *don Francisco Peraza y Mejías* (1809-1882), pionero en el cultivo de la cochinilla, teniente coronel graduado de Milicias, comandante de armas, depositario del Comité Republicano y alcalde de Arico; y *don Bartolomé Peraza y Mejías* (1812-1873), subteniente de Milicias, alcalde y diputado provincial.

También destacaron dos de sus sobrinos: *don Ramón Peraza Pérez* (1865-1954), Bachiller, importante propietario agrícola, miembro del Comité Republicano-Liberal local, presidente de la Sociedad “La Palmera”, adjunto del Juzgado municipal de Arico, varias veces alcalde de dicha localidad, consejero-fundador del Cabildo Insular de Tenerife en dos ocasiones, poeta, director y redactor de dos periódicos literarios manuscritos; y *don Francisco Peraza y Pérez* (1874-1904), Licenciado en Derecho, abogado en ejercicio, notario público de La Laguna por oposición, subdelegado en Tenerife del Colegio Notarial de Las Palmas, socio de número de la Asamblea española de la Asociación Internacional de la Cruz Roja, con sede en Madrid, y de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, y miembro del Colegio de Abogados de La Laguna.

Volviendo a nuestro biografiado, vivió siempre en su casa natal de Arico el Nuevo, hasta su muerte. Así, por el padrón parroquial de Arico de 1820, conocemos la situación de la familia, que vivía en la casa nº 2 de Arico el Nuevo: don Francisco Peraza y Ayala figuraba con 44 años y doña Bárbara Mexías con 39; les acompañaban ocho hijos: Antonio, de 15 años, Paula, de 14, María, de 12, Ana, de 11, Francisco, de 10, Bárbara, de 9, Bartolomé, de

7, y Rosa, de 4 años; y tenían una criada a su servicio: Candelaria, de 15 años. En igual situación continuaban en 1821 y 1823.<sup>2</sup>

#### **DE CADETE A CAPITÁN DE MILICIAS Y COMANDANTE DE ARMAS DE ARICO**

Siguiendo la tradición familiar, el 18 de octubre de 1824 don Antonio Peraza y Mejías ingresó por elección como cadete del Regimiento de Milicias Provinciales de Abona<sup>3</sup>.

Casi cinco años más tarde, el 22 de julio de 1829, fue promovido al empleo de teniente de la 2ª Compañía del mismo cuerpo por el inspector general de las Milicias Canarias; dicha plaza se hallaba vacante por ascenso a capitán de don José García González. Este nombramiento le sería ratificado mediante Real Despacho dado en palacio a 4 de diciembre de 1830 por don Fernando VII: *“Por cuanto para el empleo de Teniente en la 2ª Compañía del Regimiento Provincial de Abona que resultó vacante por ascenso a Capitán de Don José García González que la servía, he tenido a bien nombrar a D. Antonio Peraza y Ayala, Cadete del mismo cuerpo, declarándole la antigüedad de 22 de julio del año próximo pasado en que le fue conferido por el Inspector General de las Tropas regladas y Milicias de Canarias”*<sup>4</sup>.

En el padrón parroquial de 1830, su familia figuraba en la casa nº 4 de Arico el Nuevo, don Francisco Peraza y Ayala con 53 años y doña Bárbara Mexías con 49; les acompañaba su cuñada, doña María Mexías, de 47 años, y sus ocho hijos: Antonio, de 26 años, Paula, de 24, María, de 22, Ana, de 20, Francisco, de 19, Bárbara, de 18, Bartolomé, de 17, y Rosa, de 14 años; además, tenían dos criados a su servicio: Isabel Galdón, de 41 años, y Antonio Pacheco, de 25 años.<sup>5</sup>



Toda la vida de don Antonio Peraza y Mejías transcurrió en Arico el Nuevo.

<sup>2</sup> Archivo Parroquial de San Juan Bautista de Arico. Padrones parroquiales, 1820, 1821 y 1823. Hoy depositado en el Archivo Diocesano de Tenerife (La Laguna).

<sup>3</sup> Casi todos los datos de su carrera militar figuran en su expediente personal, con su hoja de servicios y los reales despachos con el grado de comandante y el retiro, que se custodia en el Archivo General Militar de Segovia.

<sup>4</sup> José HERNÁNDEZ MORÁN (1982). *Reales Despachos de oficiales de Milicias en Canarias que se custodian en la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife. Años 1771-1852*. Nº 915, pág. 228.

<sup>5</sup> Archivo Parroquial de San Juan Bautista de Arico. Padrones parroquiales, 1830.

Atendiendo a los importantes servicios prestados y a los méritos en ellos contraídos, el 12 de noviembre de 1832 don Antonio fue ascendido a capitán de la misma compañía y regimiento, empleo que se hallaba vacante por haber obtenido la licencia absoluta don Diego de Torres. También le fue aprobado este nombramiento mediante otro Real Despacho, fechado en palacio a 20 de febrero de 1833 y firmado por el Rey: “*Por cuanto atendiendo a los servicios y méritos de vos Don Antonio Peraza Teniente del Regimiento de Milicias Provinciales de Abona, he tenido a bien conferiros el empleo de Capitán de la 2ª Compañía del mismo Cuerpo, vacante por haber obtenido licencia absoluta Don Diego de Torres que la servía, con la antigüedad de 12 de noviembre último*”<sup>6</sup>.

Como tal capitán y comandante de armas de Arico, don Antonio debía informar las solicitudes de matrimonio presentadas por soldados y suboficiales de su Compañía, residentes en Arico. Así lo hizo por lo menos entre 1832 y 1834, y en 1840<sup>7</sup>.

Tras la muerte de su padre en 1834, en 1835 la familia vivía en la casa nº 3 de Arico el Nuevo; doña Bárbara Mexía figuraba con 54 años y viuda; le acompañaba su hermana, doña María Mexía, de 52 años y soltera, y sus ocho hijos: Antonio, de 31 años, Paula, de 29, María, de 27, Ana, de 25, Francisco, de 23, Bárbara, de 22, Bartolomé, de 21, y Rosa, de 19 años; y tenían dos criados: María Galdón, de 25 años, y Domino Pacheco, de 33 años. En igual situación continuaban en 1836 y 1839. En 1840 solo vivían con doña Bárbara 7 de sus hijos y mantenía 2 criados. En 1842, 1843, 1844 y 1845 vivían en la casa nº 2 de Arico el Nuevo y en el segundo de dichos años tenían 4 criados.<sup>8</sup>

FECHAS DE LOS DESPACHOS ó NOMBRAMIENTOS.			EMPLEOS Y GRADOS QUE HA OBTENIDO.	TIEMPO QUE LOS HA SERVIDO.		
Días.	Meses.	Años.		Años.	Meses.	Días.
18.	Octubre.	1824	Coronela por elección	4.	7.	4.
22.	Julio.	1829	Teniente por antigüedad	3.	5.	10.
12.	Noviembre	1832	Capitán por antigüedad	17.	7.	6.

Hoja de servicios de don Antonio Peraza Mejías fechada en 1852, siendo capitán.

### SARGENTO MAYOR Y PRIMER COMANDANTE DEL REGIMIENTO

Hacia 1840 don Antonio Peraza figuraba como primer capitán del Regimiento de Abona. Al ser éste suprimido, el 1 de agosto de 1844 pasó al Regimiento de Garachico, donde continuó hasta fin de octubre de 1845. Al día siguiente fue destinado al nuevo Batallón Ligero Provincial de Abona nº 3 de Canarias, en el que ya permaneció hasta su retiro. En éste desempeñó durante algún tiempo la Mayoría, por disposición del capitán general de Canarias.

El 23 de marzo de 1848, la máxima autoridad militar de la región dirigió un escrito al general subinspector de la tropa veterana y milicias de dichas islas, en el que, tras felicitar al

<sup>6</sup> HERNÁNDEZ MORÁN, *op. cit.*, nº 916, pág. 228.

<sup>7</sup> Archivo Parroquial de San Juan Bautista de Arico. Expedientes matrimoniales, 1832-1840.

<sup>8</sup> *Ibidem*. Padrones parroquiales: 1835, 1836, 1839, 1840, 1842, 1843, 1844 y 1845.

capitán don José García Torres por su diligencia, dispuso: “*que prevenga al de la misma clase D. Antonio Peraza se esmere mas en la conservación del armamento de la 2ª Compañía q<sup>e</sup>. tiene á su cargo, y practique con mas asiduidad los ejercicios doctrinales p<sup>a</sup>. q<sup>e</sup>. sus indiv<sup>s</sup>. lleguen á tener el grado de instrucción de q<sup>e</sup>. son susceptibles*”<sup>9</sup>.

En 1851, también por mandato del capitán general de Canarias ocupó la primera Comandancia del mismo cuerpo en 1851. Y por una hoja de servicios, fechada a 17 de junio de 1852, conocemos las notas de concepto que nuestro capitán merecía a sus jefes: bastante aplicación, capacidad y progresos “*en su instrucción durante el tiempo que lleva de servicios*”; tenía buena conducta, pero era regular en táctica, ordenanza, causas o procedimientos militares, documentos y contabilidad. Por entonces poseía mala salud, muchas conveniencias y continuaba soltero, residiendo en Arico.

Por resolución de la Reina doña Isabel II, fechada a 31 de mayo de 1853, se le concedió el grado de comandante de Milicias Provinciales, lo que se le comunicó mediante Real Despacho dado en el palacio de Aranjuez a 25 de junio siguiente: “*Por cuanto por mi resolución de 31 de mayo ultimo, vine en concederos á vos D. Antonio Peraza y Mejía, Capitan que fuisteis del Batallon Provincial de Abona nº 3, el grado de Comandante de dichas Milicias, que os corresponde con arreglo á lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento provisioal de 22 de Abril de 1844*”. Simultáneamente, y por otro Real Despacho de igual fecha, se le concedió el retiro con uso de uniforme y fuero entero de guerra, que le correspondía por sus 28 años y medio de servicio: “*Por cuanto he venido en conceder el retiro con uso de uniforme y fuero entero de guerra á D. Antonio Peraza y Megía, Capitán del Batallon Provincial de Abona nº 3, que le corresponde pos sus años de servicio conforme al artº. 57 del Reglamento provisional de 22 de Abril de 1844*”.

## DOÑA ISABEL SEGUNDA,

POR LA GRACIA DE DIOS Y POR LA CONSTITUCION DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA REINA DE LAS ESPAÑAS.

Por cuanto por mi resolución de 31 de mayo ultimo, vine en concederos á vos D. Antonio Peraza y Mejías, Capitan que fuisteis del Batallon Provincial de Abona nº 3, el grado de Comandante de dichas Milicias, que os corresponde con arreglo á lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento provisional de 22 de Abril de 1844

Por tanto mando á los Capitanes generales, Gobernadores de las armas y demás Cabos mayores y menores, Oficiales y Soldados de los Ejércitos, que previo el juramento que debéis prestar á la Constitución, si ya no lo hubieris hecho, os hayáis y tengáis por tal Comandante graduado de Milicias Provinciales, y os guarden y hagan guardar las honras, gracias, preeminencias y exenciones que por razon de este grado os tocan y deben ser guardadas bien y cumplidamente; y que el Intendente militar del Distrito ó Ejército donde fuéreis á servir, de la orden conveniente para que se tome razon y forme asiento de este grado en la Contaduría principal ó Intervención. Dado en el Palacio Real de Aranjuez á 25 de junio de 1853 de mil ochocientos

Y quita á este Real Despacho el

Real Despacho

Real Despacho

Real Despacho

Real Despacho

Real Despacho

Real Despacho

Real Despacho

Real Despacho

Real Despacho

Real Despacho

Real Despacho

Real Despacho

Real Despacho

Real Despacho

Real Despacho

## LA REINA.

Por cuanto he venido en conceder el retiro con uso de uniforme y fuero entero de guerra á D. Antonio Peraza y Mejía, Capitan del Batallon Provincial de Abona nº 3, que le corresponde por sus años de servicio conforme al artículo 57 del Reglamento provisional de 22 de Abril de 1844

Por tanto mando al Capitan ó Comandante general á quien tocara le deje usar de este permiso, previniendo lo conveniente para ello á continuacion de este Despacho, debajo de su firma, como tambien al Intendente militar á quien pertenezca, para que lo haga notar en la Intervencion del mismo, en inteligencia de que será nulo en faltándole cualquiera de estos requisitos. Dado en el Palacio Real de Aranjuez á 25 de junio de mil ochocientos

Real Despacho

Real Despacho

Real Despacho

Real Despacho

Real Despacho

Real Despacho

Real Despacho

Real Despacho

Real Despacho

Real Despacho

Real Despacho

Real Despacho

Real Despacho

Real Despacho

Real Despacho

Real Despacho

Real Despacho

Real Despacho

Real Despacho

Reales Despachos con el grado de comandante y el retiro de don Antonio Peraza Mejías.

<sup>9</sup> Archivo Regional Militar de Canarias. Caja 6281.

## **RICO PROPIETARIO AGRÍCOLA Y ACCIONISTA DEL AGUA DESTINADA A USO AGRÍCOLA**<sup>10</sup>

En otro orden de cosas, nuestro biografiado fue un destacado propietario agrícola. Tras la muerte de su padre el 4 de abril de 1834, solicitó, como hijo primogénito, los bienes de las doce vinculaciones que aquel disfrutaba y que habían sido fundadas por varios antepasados<sup>11</sup>. Por ello, el 10 de abril de 1834, ante el escribano público don Domingo Ruiz y Mora y varios testigos:

*[...] compareció personalmente estando en sus casas el Capitán Don Antonio Peraza y Megía, de esta vecindad, de cuyo conocimiento certifico y dijo: Que por fallecimiento del Capitán D. Francisco Peraza y Ayala su Padre, acaecido el cuatro del corriente, ha sucedido el compareciente en las pequeñas vinculaciones que por varonía, es decir por sus abuelos paternos poseía el finado, por cuya razón debe entrar en la posesión real y corporal de ellos por tener ya la civil y natural; y no pudiendo verificarse aquella sin que satisfaga ante todas cosas, el impuesto gradual que le corresponde pagar al real erario o prestar obligación de verificarlo en favor del mismo dentro del término de nueve meses, con arreglo a la Real instrucción aprobada por el Real Decreto de 31 de Diciembre de 1829, el compareciente, ha determinado extender la presente y por lo tanto otorga: que se obliga a satisfacer a S.M. dentro del término señalado de los nueve meses el impuesto gradual que por la indicada sucesión directa se ha ocasionado, sin ser necesario para ello, se le apremie en manera alguna, pues en este caso serán de su cuenta y cargo las costas que para la cobranza se ocasionen, a cuya responsabilidad obliga todos sus bienes libres, afianzando especialmente con los productos de los vinculados el referido impuesto, sujetándose a poderío y sumisión de las justicias de esta causa, con renunciación de su propio fuero y leyes que le puedan favorecer.*

Una vez cumplidos dichos trámites, nuestro biografiado fue amparado en dichos bienes por providencia del 28 de enero de 1835, por lo que tomó posesión de ellos y continuó disfrutándolos hasta su muerte<sup>12</sup>.

Los mencionados vínculos tenían varias pensiones impuestas a favor del convento franciscano de Granadilla de Abona y, tras la desamortización, don Antonio tuvo que seguir pagando a la Administración principal de Bienes nacionales de la Provincia de Canarias. Así, el 23 de julio de 1848, don José Martínez y Ocampo, administrador de los Bienes nacionales del partido de Garachico, certificó que: *“He recibido de D<sup>n</sup>. Antonio Peraza vecino de Arico, doscientos veinte nueve reales vellón y ocho maravedíes, á saber ciento cincuenta dos reales y veinte y ocho maravedíes por la paga del año de 1841 que parece vence en Febrero y el resto que con setenta y seis reales y catorce maravedíes prorratea de 1<sup>o</sup> de Marzo á 31 de Agosto que paso al clero secular: importe de varias pensiones impuesta á favor del Convento Franciscano de la Granadilla, bajo el concepto de que presentará los últimos recibos”*. Pero, después de que dichos bienes pasaron a la parroquia de San Antonio de Padua de Granadilla de Abona, el Sr. Peraza siguió pagando a ésta, como certificó el párroco de Granadilla, don Francisco Rodríguez Méndez, el 12 de enero de 1851: *“Recibi del Cap<sup>n</sup>. D<sup>n</sup>. Ant<sup>o</sup>. Peraza y Mexias diez pesos dos reales que en metalico pagaba al Suprimido Convento de este Lugar*

---

<sup>10</sup> Archivo de la familia Peraza de Ayala (Arico el Nuevo). Hoy depositado en el Archivo Histórico Provincial.

<sup>11</sup> Las doce vinculaciones habían sido fundadas por los siguientes antepasados: tres habían sido establecidas por don Lucas Rodríguez del Castillo, en su testamento otorgado el 14 de septiembre de 1699; una instituida por doña Ana García del Castillo, en su testamento fechado a 19 de agosto de 1710; tres fundadas por don Esteban de Morales, en su testamento otorgado el 20 de abril de 1750; dos establecidas por don Carlos de Morales, en su testamento otorgado el 30 de noviembre del mismo año 1750; una instituida por el capitán don Francisco Peraza del Castillo, en testamento fechado a 10 de mayo de 1756; otra fundada por doña Gabriela Peraza del Castillo, en su testamento otorgado el 19 de febrero de 1761; y otra establecida por doña María Luisa del Castillo, en su testamento otorgado el 14 de junio de ese mismo año 1761.

<sup>12</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 26 de octubre de 1888, pág. 3.

*por varias mendas piadosas á que esta efecta su Casa; como tambien ocho reales de dos libras de cera según el precio corriente que tambien pagaba al mismo Convento, y asimismo siete almudes de trigo por el mismo respecto y es la paga del año de 1850”.*

Simultáneamente, en el año 1836, bajo la dirección de don Matías Crisóstomo, nombrado alcalde de agua, se fabricaron unos lavaderos, abrevadero y un estanque para depositar los sobrantes del agua de abasto público que llegaba al Lomo por canales de tea desde la Fuente denominada “La Madre del Agua”. Y el 31 de julio de dicho año se reunieron con el alcalde de Arico, don José Antonio Bello de Morales, los vecinos *“que han costiado el Tanque para recoger el agua que viene á este lugar [El Lomo] con el objeto de repartir el agua que recibe dicho Tanque sobrante del abasto del público”* e hicieron un reparto *“en proporción del costo que cada uno suplió, ya en dinero ya en peones”*; el agua del tanque se repartió en 19 acciones o tancadas (equivalente cada una a 60 reales de vellón) y una fracción, correspondiéndole la segunda tancada a don Antonio Peraza, por su participación en dicha obra; luego se organizaron los turnos de los distintos partícipes (más de 60 personas) y se acordó que cada tancada debía pagar al canalero un peso corriente por año.

El 12 de mayo de 1844 se reunieron los partícipes y dueños del agua, bajo la presidencia del alcalde don Pedro de Torres, para reestructurar el reparto, debido a las muertes, herencias y compraventas habidas desde su constitución; se acordó que cada tancada contribuiría en cada año con el *“importe del coste de una canal”* de madera de tea, para la conservación y sostén del acueducto, *“cuyo importe satisfará al Sor. Alcalde del Pueblo cada partícipe en proporción de la cantidad de riego que disfruta”*; en el nuevo reparto le correspondía la primera tancada entera a don Antonio Peraza y sus hermanos, así como la número 18 y medio duro de la tancada 19, por diversas compras, que desglosadas eran las siguientes: a don Francisco Morales, medio duro (cinco reales y cinco maravedís); a don Antonio Gaspar, cuatro reales; a don Juan González, 4 reales; a don Antonio Rodríguez, por su suegro don Anacleto González, cuatro reales; a doña María Clara, cuatro reales; a don Pedro Delgado, por su padre don Juan Delgado, 12 reales; a don Domingo *“El Ciego”* y su hermana doña María González, cuatro reales; en total 37 reales y 5 maravedís.

El 19 de mayo de 1869, bajo la presidencia del alcalde don Andrés Hernández, se volvieron a reunir todos los dueños de aguas que existían por entonces, excepto tres, para acordar una reforma en todo el acueducto, *“a fin de evitar los desmanes que se adviertan en él”*, para lo que acordaron gravar cada tancada con 15 escudos, lo que suponía un total de 300; el 1 de junio inmediato comenzó la reforma, pagándose los gastos de oficiales del fondo común, mientras que los vecinos contribuyeron con las peonadas que fueron necesarias; se nombró una comisión directiva, compuesta de un director, un depositario y un secretario; se hizo la distribución del dinero, en proporción del agua que cada uno representaba; se cobró la mayor parte de lo repartido; y se procedió a la obra acordada, empleándose el trabajo en los puntos de más necesidad, que se logró concluir, a pesar de diversos problemas y dilaciones.

La herencia recibida de su padre, hizo que don Antonio fuese uno de los mayores contribuyentes de Arico. Así, en el año económico 1873-74, don Antonio figuraba en repartimiento individual formado por el Ayuntamiento de Arico, como el cuarto mayor contribuyente de dicho término, con una riqueza imponible de 2.250 pesetas (2.145 ptas por rústica, 88 ptas por urbana y 17 ptas por pecuaria), lo que suponía una cuota de contribución anual de 517,50 pesetas; por entonces seguía figurando como vecino de Arico el Nuevo.

El 8 de agosto de 1876, don Antonio y tres de sus hermanos, don Francisco, doña Paula y doña Rosa Peraza y Mexía, aún solteros y propietarios, otorgaron un contrato de compromiso en Arico, en el que se repartían la herencia dejada por su hermana Bárbara, en el testamento otorgado en 1862, y estipulando que don Antonio y don Francisco, *“quedan facultados para dividir entre sí un adjudicado, como mejor les plazca”* y que ambos hermanos *“se heredarán recíprocamente, pasando al fallecimiento del último de ellos todos*

los bienes que componen un adjudicaco á los herederos propietarios de los mismos”. Iguales derechos se confirieron a las hermanas doña Paula y doña Rosa, entre sí.

Arico 31. de Diciembre de 1850  
Antonio Peraza

Firma de don Antonio Peraza Mejías en 1850.

#### **MAYORDOMO DE LA ERMITA DE ABONA Y MIEMBRO DEL COMITÉ REPUBLICANO DE ARICO**

En virtud de su patrimonio hereditario, el 17 de abril de 1834 se expidió a favor del Sr. Peraza Mejías el título de mayordomo de la ermita de Ntra. Sra. de las Mercedes de Abona, por muerte de su padre que lo era anteriormente<sup>13</sup>. En el tiempo que desempeñó este cometido le tocó la desgracia de asistir a la destrucción del santuario costero, que sufrió un terrible incendio en la noche del 22 de agosto de 1835, quedando reducido a cenizas. Por este motivo, nuestro personaje decidió en 25 de mayo de 1836 recoger toda la madera y tejas de los cuartos donde se alojaba la gente que iba a la fiesta, por miedo a que los contrabandistas de tabaco provocasen un nuevo incendio<sup>14</sup>. Dado que su nombramiento había perdido la razón de ser don Antonio renunció al cargo de mayordomo, nombrándose en su lugar al presbítero don Felipe José Díaz y Gómez el 2 de diciembre de ese último año<sup>15</sup>.

Don Antonio también tuvo una pequeña actividad política, pues al constituirse el Comité Republicano de Arico el 21 de noviembre de 1873, del que era fundador y depositario su hermano don Francisco, pasó a integrarse en él, contribuyendo con dos duros al fondo común formado en dicho día destinado a “*sufragar los gastos que se ocasionasen en la política*”. En total contribuyeron diez personas, a dos duros cada una, lo que suponía un fondo de 20 duros del que fue depositario don Francisco Peraza.<sup>16</sup>



La ermita de Abona, de la que fue mayordomo don Antonio Peraza.

<sup>13</sup> Archivo Diocesano de Tenerife (La Laguna). Libros de nombramientos, 1834.

<sup>14</sup> Archivo Parroquial de San Juan Bautista de Arico. Hoy depositado en el Archivo Diocesano de Tenerife (La Laguna).

<sup>15</sup> Archivo Diocesano de Tenerife (La Laguna). Libros de nombramientos, 1836.

<sup>16</sup> Archivo de la familia Peraza de Ayala (Arico el Nuevo). Hoy depositado en el Archivo Histórico Provincial.



## FALLECIMIENTO

Dedicado el resto de su vida a las ocupaciones agrícolas, don Antonio Peraza y Mejías dejó de existir en Arico el Nuevo el 5 de diciembre de 1887, a las nueve de la mañana, a consecuencia de “*ancianidad*”<sup>17</sup>; contaba 83 años de edad y permanecía soltero. Al día siguiente se ofició el funeral de primera clase en la iglesia parroquial de San Juan Bautista del Lomo de Arico por el párroco propio don Antonio Martín Bautista y a continuación fue trasladado su cadáver al cementerio de la localidad, donde recibió sepultura, con el acompañamiento de las dos Hermandades de la parroquia.

El 13 de dicho mes, el *Diario de Tenerife* se hizo eco de su muerte: “*Enviamos en estas líneas á nuestro respetable amigo el Sr. D. Alejandro Peraza y Torres, la expresión de nuestro sentimiento por la desgracia de familia que acaba de sufrir en la persona de su señor tío D. Antonio Peraza (q. e. p. d.)*”<sup>18</sup>.

Había otorgado testamento cerrado en Arico el 16 de enero de 1884 ante el notario de Granadilla de Abona don Vicente Vivas y Perdomo. Como dato curioso, poseía una preciosa guitarra y un bastón con puño de oro, que donó a su sobrino don Ramón Peraza Pérez.

[1 de enero de 2014]

---

<sup>17</sup> En la partida del Registro Civil de Arico, figura fallecido a consecuencia de “*reblandecimiento cerebral*”.

<sup>18</sup> “Crónica”. *Diario de Tenerife*, 13 de diciembre de 1887, pág. 2.